



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 207/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la Coordinación y del Equipo Administrativo y de Apoyo Académico que forma parte del Ciclo Complementario Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 170/2025, se homologó en todas sus partes el Convenio Específico firmado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) con el Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis.

Que el mencionado acuerdo tiene como objetivo la implementación de un ciclo de complementación curricular orientado a la formación y capacitación de las y los futuras/os Licenciadas/os en Seguridad Pública, posibilitando que las y los egresadas/os puedan diseñar, gestionar e implementar políticas de seguridad pública.

Que, en este marco, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aporta su experiencia académica y capacidad institucional mediante un plan de estudios acorde a los estándares en la materia.

Que mediante la Resolución Decanato N° 1216/2025, se autorizó la apertura de una nueva cohorte del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, a dictarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al ciclo lectivo 2026

Que el adecuado funcionamiento del Ciclo Complementario Curricular requiere de una estructura organizativa que contemple la coordinación general, la coordinación académica, la coordinación administrativa, un equipo administrativo y un equipo de apoyo académico, asegurando la adecuada articulación entre las funciones académicas y administrativas.

Que resulta necesario protocolizar el esquema actualizado de coordinación, equipo administrativo y apoyo académico del mencionado Ciclo Complementario Curricular.

Que la Secretaria Académica tomo conocimiento y solicito la protocolización.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la coordinación, el equipo administrativo y el equipo de apoyo académico que forman parte del Ciclo Complementario Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027, quedando conformados de la siguiente manera:

Coordinadora General:

Abogada Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA– DU N° 37.614.207

Coordinadora Académica:

Magíster Eliana Carla PRADEL– DU N° 31.342.998

Coordinador Administrativo:

Especialista Joaquín FLORES – DU N° 35.475.876

Equipo de Apoyo Académico (dependiente de la Coordinación Académica):

Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS– DU N° 37.296.714

Equipo Administrativo (dependiente de la Coordinación Administrativa):

Técnica María Belén ALFONZO– DU N° 37.505.616

Profesora Diana Carolina CAVIEDES GARRAZA – DU N° 36.415.514

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

DCCG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica

Hoja de firmas